

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estubeny

2025/13934 *Anuncio del Ayuntamiento de Estubeny sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.*

ANUNCIO

Correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la elección de la persona para ser nombrada Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se publica el presente anuncio para que en el plazo de quince días hábiles las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Asimismo se indica que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en esta materia. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado Decano de Xàtiva.

Estubeny, 14 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, María Carmen García Frigols.

